

NÚM. EXP.: 2018/679-URB

Edicto

Por la mercantil RECREATIVOS MILIN, S.L. representada por Gregorio Belmonte Melgarejo, con Expediente N° MT-2018/679-URB-LAC, se ha presentado en fecha 31 de julio de 2018 la DECLARACIÓN RESPONSABLE para la APERTURA de una actividad de "SALÓN DE JUEGOS CON SERVICIO DE CAFETERÍA" con emplazamiento en la C/ Manuel de Falla, nº 81 de esta localidad. Entre la documentación presentada se incluye un certificado de organismo de certificación administrativa (OCA), por lo que, en virtud de artículo 9.4 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, la apertura del establecimiento podrá realizarse de manera inmediata.

Las características de la actividad son:

- Superficie: 391,90 m2 (351,29 m2 útiles)
- Potencia eléctrica: 45,954 kW
- Carga de fuego: 554,8 MJ/m2 (159 Mcal/m2)
- Aforo: 133 personas
- Renovación de aire: 3.830 m3/h

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9.3 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, modificada por Ley 6/2018, de 12 de marzo, de la Generalitat, conforme a los principios de publicidad activa.

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 13/09/2018 Hora: 11:17:43

